

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, la demanda de Cesación de los Efectos Civiles del matrimonio católico, para proveer sobre su admisión.

Santiago de Cali, 5 de agosto de 2020.

El secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

AUTO No.	916
Actuación:	Divorcio de mutuo acuerdo
Demandantes:	Hooberney Alvarado Uribe y Jenny Patiño Vásquez.
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00149 00
Providencia:	Inadmisión de la demanda

Revisada la demanda de Cesación de los efectos civiles del matrimonio católico de mutuo acuerdo promovida por el señor Hooberney Alvarado Uribe y la señora Jenny Patiño Vásquez, presenta la siguiente falencia que incide en su admisión:

1. No se dijo nada sobre el lugar, la dirección física y electrónica de las partes, para recibir notificaciones e igualmente establecer la competencia territorial (art 82-10 y literal c, num. 13 art. 28 – C.G.P.).

Se inadmitirá la demanda y se ordenará se subsane dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazarla.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda de divorcio de mutuo acuerdo, presentado por el señor HOOBERNEY ALVARADO URIBE y la señora JENNY PATIÑO VÁSQUEZ.

SEGUNDO: Conceder el término de cinco (5) días, para subsanar la demanda, so pena de ser rechazada.

TERCERO: RECONOCER personería a la doctora BEATRIZ EUGENIA BONILLA MACHADO, identificada con la C.C. No. 66.947.730 y T.P. No. 100.230 otorgada por el C.S.J., para que en este asunto lleve la representación del señor señor Hooborney Alvarado Uribe identificado con la C.C. No. 94.517.150 y la señora Jenny Patiño Vásquez, identificado con la C.C. No. 31.445.479, de conformidad con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. _____ EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario, JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
--